



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00067099--UNC-ME#FCE

VISTO:

Las RHCD-2025-244-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2025-682-E-UNC-REC, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), RHCS-2021-59-E-UNC-REC, RHCS-2021-508-E-UNC-REC y OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Establecer desde el 11 de septiembre al 02 de octubre de 2025, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas y en la siguiente asignatura:

Área: Principios y Teorías Contables
Orientación: Contabilidad Patrimonial
Asignación Principal: Contabilidad I

Cargo: Uno (1) de Profesor/a Asociado/a
Dedicación: simple (cód. 107)

Jurado:

Titulares:

Esp. Martín Ernesto Quadro
Mgtr. Norma Beatriz Bertoldi
Mgtr. Leila Di Russo (UNL)

Suplentes:

Esp. María Elena Stella (UNC)
Mgtr. José María González (UNER)
Mgtr. Sixto Guillermo Alanís (UNSa)

Observadores graduados:

Titular: Francisco Data - DNI N° 40.106.938

Suplente: Matías Rubén Ferreira - DNI N° 41.185.021

Observador/a estudiantiles:

Titular: Juan Pablo Montenegro Calvimonte - DNI N° 39.012.692

Suplente: María Carolina Muñoz - DNI N° 45.086.860

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo de postulación Sigeva y en el instructivo particular para este concurso que como anexos forman parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar “Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba” como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 4°.- El acta de cierre de inscripción con la nómina de aspirantes se publicará una vez finalizado el período de inscripción en <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos/#actas-cierre-de-inscripcion>.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.